Carta

Juº Vazqz

Juº Vazqz [illegible] que el va a la corte que la cibdad le quiere [illegible] alguna cosa que lo fara tanto que el estoviere alli [illegible] negocios [illegible] los dichos señores se lo tuvieron [illegible] y [illegible] a dicho [illegible] [illegible] el memorial que se vea en ayuntamiento

Concº

Sabado veynte e ocho dias del mes de junio de mil e quatrocientos e quarenta años fueron ayuntados a concejo en la sala de la casa de la corte de la dicha cibdad [illegible] el muy magnifico señor don Fran.co Hurtado de Mendoça corregidor e diego de Lara e Juan Vazquez e Ant.o Saavedra e Juº de Arroniz e Fran.co Lopez e Juº de Arroniz e Fran.co Bonal e Luys de Cavallos e diego de Casales

Leyendo y alonso Lazaro mayordomo e Fran.co Guill e Pº de Arroca e alonso Celdran

Libro

Mandaron librar al clerigo que dize la misa en la sala de ayuntamiento los [illegible] que le son devidos de su salario hasta el dia de san Juan que agora pasó

Mandaron corregir puntualmente quien quisiere dar pan a basto en la dicha cibdad e que se obligue e se remate en quien mas barato diere el pan

Libro

Mandaron librar e se libraron a Pº de Arroca jurado e a su suegra los [illegible] de ynterese que la cibdad les da cada un año por los quales [illegible] que prestaron para [illegible] los quales se libraron para que los [illegible] de Segovia [illegible] de la ynpresion